



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Restitución de Inmueble No. 11001-41-89034-**2021-00052**-00

En atención a la petición elevada por la parte demandante, el Despacho de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, **DISPONE:**

AUTORIZAR el retiro de la demanda de la referencia. No hay lugar a la entrega del escrito de la demanda y sus anexos por haber sido incorporados de manera digital.

Déjese la constancia en el sistema de Gestión Judicial y archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.051 hoy, 1º de
septiembre de 2021.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

Sonia Adelaida Sastoque Diaz
Juez

Juzgados 034 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a857e22329da66cbcb44423eaf17dcb516d1ead04b9bfd8e51cdb0cac5af3185

Documento generado en 31/08/2021 03:11:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>